

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

24118 *AUTO ESCUELA LIBRA, SOCIEDAD LIMITADA*

Don Enrique Roldán López, Secretario del Juzgado de lo Social número 21 de Madrid,

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución 83/2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don José Manuel Fernández Díaz contra "Auto Escuela Libra, Sociedad Limitada", sobre "Despido", se ha dictado resolución en fecha 19 de junio de 2012, que ha devenido firme, y contiene la siguiente parte dispositiva:

Se declara al ejecutado "Auto Escuela Libra, Sociedad Limitada", en situación de insolvencia total, por 65.981,24 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 25 de julio de 2012.- Secretario judicial.

ID: A120055909-1